

Vista la necesidad de contratar un "Seguro de Accidentes para los alumnos que tomarán parte en el curso de electricidad", los días que abajo se detallan, con consignación presupuestaria en la aplicación 241.224 del presupuesto municipal.

Clases teóricas: Los días 24, 25 y 26 de abril, de 9:00 a 14:00 horas en el Centro de Formación de C/Rafael Alberti, nº 2.

Clases prácticas: Los días 27 y 28 de abril y 2 y 3 de mayo, de 9:00 a 12:00 horas, en las instalaciones de la empresa INASELEC.

Visto el presupuesto presentado por la Compañía EUROMUTUA, SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, por un importe de 63,78 euros.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

#### **RESUELVE**

- 1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3.- Adjudicar el contrato de "Seguro de Accidentes para los alumnos que tomarán parte en el curso de electricidad", los días que arriba se detallan, a EUROMUTUA, SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA por un importe de 63,78 euros, con las siguientes coberturas:
  - Fallecimiento por accidente..... 6.000 euros.
  - Invalidez permanente parcial por accidente... 6.000 euros.
  - Invalidez permanente absoluta por accidente...6.000 euros.
  - Asistencia sanitaria.